



25 de noviembre de 2025
Circular VRA-47-2025

Señores(as)
Rector
Director del Consejo Universitario
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoritas y estimados señores:

Con el propósito de planificar el receso de fin de año, se comunican las siguientes disposiciones para la protección de las instalaciones y el patrimonio de la institución, durante el periodo de receso institucional establecido del 22 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026, conforme a lo indicado en la Circular VRA-43-2025.

1. Cierre de edificios

A partir de la emisión de esta circular se deberán actualizar los datos de contacto de la(s) persona(s) responsables de cada edificio, con el propósito de localizarlas en caso de emergencia.

Para este fin, la **Sección de Seguridad y Tránsito** ha habilitado el formulario en línea que puede acceder, ingresando con las credenciales de la cuenta institucional de Microsoft 365, mediante el siguiente enlace: [Formulario de Registro Cierre de edificios Receso fin de año 2025 – 2026.](#)

Quienes no tengan cuenta de Microsoft 365 o no la hayan activado, pueden remitir un oficio a la Sección de Seguridad y Transito con la siguiente Información: **Nombre completo, Cargo, Correo electrónico institucional, Teléfono celular.**



A las unidades que hayan cambiado los llavines o cerraduras de las puertas principales, se les solicita enviar los duplicados de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito - antes del lunes 15 de diciembre 2025- como medida preventiva para la atención de emergencias durante el receso.

Las personas responsables de los edificios deberán verificar que queden desconectados todos aquellos dispositivos, aparatos y equipos con conexión eléctrica o mecánica riesgosa para las instalaciones, como percoladores, hornos, cocinas y luces. Además, se deben revisar que queden bien cerradas las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales.

Durante el día 19 de diciembre 2025, cada persona responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones y lo reportará mediante llamada telefónica a la extensión 4444 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito. En el caso de las Sedes Regionales, Recintos y Estaciones y Fincas Experimentales deberán comunicarse con la persona encargada de la seguridad.

1. Autorizaciones de ingreso

Durante el receso de fin y principio de año 2025-2026, se restringe el acceso a los edificios, en todas las Sedes, Recintos, Estaciones y Fincas, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio, al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

Nombre completo	Cédula	Cargo	Teléfono celular	Fecha y horario de permanencia en las instalaciones

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias durante su permanencia en las instalaciones universitarias.

Todas las solicitudes de permiso para los casos de excepción deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, a más tardar el miércoles 17 de diciembre 2025, en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., o al correo electrónico: seguridad.digital@ucr.ac.cr. Además, se puede contactar a la Sección de Seguridad y Transito, al número de asistencia 2511-4444, ante cualquier inconveniente.



Cierre de ingreso vehicular

A partir del sábado 20 de diciembre 2025, se cerrará el ingreso vehicular a todos los campus universitarios, salvo para aquellas situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad de Tránsito.

Las personas que cuenten con la autorización de ingreso, para la Sede Rodrigo Facio, deberán utilizar los siguientes accesos vehiculares:

- Finca 1: Acceso frente al Corredor Biológico (antigua Facultad de Ingeniería)
- Finca 2: Portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)
- Finca 3: Portón del bulevar (frente a la panadería Musmanni, carretera principal a Sabanilla)

Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

Durante el receso, los oficiales de seguridad revisarán, sin excepción, todos los vehículos que ingresen o salgan del campus universitario.

2. Directriz estacionamiento de vehículos institucionales

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parqueos Integral o en las áreas habilitadas en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas o Estaciones Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición serán responsabilidad de la persona funcionaria encargada del vehículo. Se deberá acatar la disposición de la Circular VRA-23-2020, de estacionar los vehículos en posición de salida



A continuación, se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha	Disposición
Lunes 15 de diciembre 2025	Fecha límite para el envío de los datos de contacto de responsables de cada edificio. Fecha límite para entrega llaves de los edificios que han cambiado cerradura.
Miércoles 17 de diciembre 2025	Fecha límite para la entrega de las solicitudes de permisos para ingreso en período de receso.
Viernes 19 de diciembre 2025	Revisión y cierre de cada edificio a cargo de cada unidad académica o administrativa
Del sábado 20 de diciembre al domingo 04 de enero 2026	Cierre de ingreso vehicular. Salidas e ingresos controlados.

Agradecemos de antemano la colaboración de todas y todos, con el firme propósito de garantizar la seguridad y protección del valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica durante el receso institucional.


UCR Firmado
digitalmente

MBA. Rosa Julia Cerdas González
Vicerrectora

RCG/JBF/CCM/psa